Consejo de Administración del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL

Acta de Inexistencia de Información Oficiosa

En la ciudad de San Salvador, a los siete días del mes de mayo del año dos mil doce, se informa a la ciudadanía que después de haber agotado los procedimientos institucionales respecto al registro de la información considerada oficiosa, se determina que la información relacionada con el art. 10 numeral 8) de la Ley de Acceso a la Información Pública que literalmente dice: "El plan operativo anual y los resultados obtenidos en el cumplimiento del mismo; las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos; y los planes y proyectos de reestructuración o modernización", es inexistente debido a que FANTEL no cuenta con Planes Operativos anuales.

No habiendo otro asunto que declarar, se cierra la presente acta, para lo cual firmó en fe de constancia de la inexistencia de la información antes detallada.

ALEXANDER SEGOVIA CÁCERES,
Coordinador

Fondo Especial de los Recursos
Provenientes de la Privatización de ANTEL